

DECRETO ALCALDICIO - N°

002377

Casablanca,

17 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 15 días, a contar del 01 al 22 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal a contrata: **LENA TESCH**, Cedula de Identidad N° 14.646.762 - 8, Técnico, Grado 10°.

DECRETO:

I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **LENA TESCH**, Cedula de Identidad N° 14.646.762 - 8, Técnico, Grado 10°.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA.g

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	TESCH
Apellido Materno	
Nombres	LENA
Cédula de Identidad	14.646.762-8
Grado	10
Cargo	ARQUITECTO REVISOR
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 DIAS
Desde	01.07.2013
Hasta	22.07.2013
Nombre reemplazante	YURI RODRIGUEZ REYES
Fecha solicitud	17.06.2013

Unalwita

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A)



V° B° Alcalde